



Resolución Rectoral n.º 0796-2014-UNAP
Iquitos, 30 de abril de 2014

VISTO:

La relación presentada el 29 de abril de 2014, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), sobre reconocimiento de 25 y 30 años de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector expresar el reconocimiento a los trabajadores docentes por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios en la institución;

Que, en el año 2013, algunos trabajadores docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) han cumplido 25 y 30 años de servicios a la institución, constituyendo ejemplo para los demás servidores;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH);

De conformidad con el inciso a) del artículo 147º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios, como docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por las tareas que vienen cumpliendo en lo académico, investigación y proyección social, durante su tiempo de servicio institucional, a los siguientes servidores:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Tiempo de servicio</u>	<u>Facultad</u>
1. Luis Arturo Macedo Bardales	30 años	Ciencias Forestales
2. Victoria Reátegui de D'Azevedo	30 años	Agronomía
3. Francisco Paredes Sánchez	30 años	Ciencias Económicas y de Negocios
4. Víctor García Pérez	30 años	Ingeniería Química
5. Gustavo Malca Salas	30 años	Ingeniería Química
6. Juanita de Fátima Tejada de Navarro	30 años	Enfermería
7. Zulema Sevillana Bartra	30 años	Enfermería
8. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas	30 años	Enfermería
9. Coclé Rafael Cuzcano Villalobos	30 años	Ingeniería Química
10. Waldemar Alegría Muñoz	30 años	Ciencias Forestales
11. Mirle Toro Rivera	30 años	Enfermería
12. Orlando Onofre Chávez	30 años	Industrias Alimentarias
13. Gabel Daniel Sotil García	30 años	Ciencias de la Educación y Humanidades
14. Selva Estefanía Morey Ríos	25 años	Ciencias de la Educación y Humanidades
15. Juan de la Cruz Bardales Meléndez	25 años	Ciencias Forestales
16. Miguel Aristides Pérez Marín	25 años	Agronomía
17. Luz Avelina Cubas de Pacheco	25 años	Enfermería
18. Raúl Argumedo Castillo	25 años	Medicina Humana
19. Víctor Javier Mori Quiroz	25 años	Medicina Humana
20. Armando Vásquez Matute	25 años	Agronomía
21. Pedro Antonio Gratelly Silva	25 años	Agronomía
22. Manuel Flores Arévalo	25 años	Ciencias Biológicas



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0796-2014-UNAP

23. Norma Arana Flores	25 años	Ciencias Biológicas
24. Alberto Cambero Alva	25 años	Ciencias Económicas y de Negocios
25. José Antonio Escobar Díaz	25 años	Ciencias Forestales
26. Wilson Guerra Sangama	25 años	Industrias Alimentarias
27. Pedro Wenceslao Villanueva Valderrama	25 años	Medicina Humana
28. Rodolfo Ríos Pérez	25 años	Ciencias de la Educación y Humanidades
29. Alberto Arévalo Meléndez	25 años	Ciencias Económicas y de Negocios
30. Darwin Navarro Torres	25 años	Agronomía
31. Oswaldo Fidel Pretell Lovatón	25 años	Medicina Humana
32. Juan Dante Morales Burgos	25 años	Ciencias de la Educación y Humanidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL